

**Departamento de Especializaciones Profesionales**  
**Sección Académica Comunicación Organizacional**  
**Instituto de Comunicación**  
**Perfil de Profesor Adjunto**

**Descripción de la unidad académica**

La Sección Académica Comunicación Organizacional atiende el campo de estudio de la comunicación *de* y *en* las organizaciones. Comprende la comunicación interna y externa, concebidas de manera articulada y como dimensión estratégica para el desarrollo de las organizaciones y sus procesos de cambio. Esto implica el desarrollo de conocimientos y habilidades para el diagnóstico, planificación, gestión y evaluación de procesos y proyectos, incluyendo la comunicación interpersonal y grupal, así como la producción de medios y mensajes y la relación de las organizaciones con los medios de comunicación. La Sección apunta a generar y sistematizar conocimientos, ofrecer formación de grado y posgrado, actualización profesional, investigación, asesoría y extensión. Con estos objetivos, se vincula con otras áreas de conocimiento, así como con organizaciones concretas, tanto del sector privado como del sector público y social, generando miradas críticas sobre su realidad y alternativas para su transformación continua, en un horizonte de desarrollo sostenible y participación democrática.

**Cometidos y funciones del cargo<sup>1</sup>**

El Profesor Adjunto de la Sección Académica Comunicación Organizacional se responsabilizará del dictado de los cursos asignados a la sección y trabajará en sus proyectos de extensión, asistencia técnica, relacionamiento con el medio, investigación y otras actividades de creación y generación de conocimientos propios del área, pudiendo asumir funciones de coordinación de los mismos.

**Antecedentes:**

Se entiende necesario que el aspirante posea competencias y experiencia en enseñanza a nivel universitario, combinada con una trayectoria profesional que le permita tener una mirada integral del campo de la Comunicación Organizacional. Se valorará especialmente que el aspirante cuente con conocimientos y experiencia en las principales temáticas vinculadas a la comunicación organizacional. Asimismo, que tenga trayectoria en el sector público y privado en procesos de innovación, transformación organizacional, desarrollo organizacional. Deberá tener capacidad de trabajo en equipo y poder asumir tareas de coordinación y planificación.

---

<sup>1</sup> De acuerdo al artículo 13 del Estatuto del Personal Docente: “Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona una formación de posgrado o equivalente, de acuerdo a los requerimientos del cargo. Se distingue de los grados precedentes en que el desempeño del cargo implica el ejercicio autónomo de las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto, así como el desempeño de tareas de coordinación de cursos, de forma habitual. Se le puede encomendar la orientación de otros docentes en las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto y el desempeño de tareas de gestión académica de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúe”.

**Número de horas semanales del cargo: 20 horas**

**Número de cargos a proveer:** 1 (uno) Este número no podrá ser ampliado en caso de disponerse un concurso.

El cargo para proveer no se encuentra comprendido en las excepciones a la libre aspiración previstas en el artículo 8 del Estatuto del Personal Docente.

**Salario:** De acuerdo con la escala de sueldos de la Udelar vigente en 2022, el salario de un docente grado 3, 20 horas semanales, asciende a \$ 30.840,98.

**Bases:** a cargos grado 3 efectivos de la FIC, aprobadas por resolución N° 33 del Consejo de Facultad del 04/03/2021 y modificadas en las resoluciones N° 68 del 15/04/2021 y N° 66 del 15/07/2021.

**Tipo de llamado: II (predominantemente profesional)**